



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1247 **Letra:** C **Pág. N°:** 10

Autor/res: Concejales Barrios, Yamandú

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, informe el estado actual, conforme Ordenanza 6924, las tareas que realiza, de conservación y mantenimiento del Parque de los Árboles, ubicado en el Barrio Dr. Montaña.

Fecha de Entrada: 2025-10-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza 6924/2020 se declaró MONUMENTO NATURAL de la Ciudad al "PARQUE DE LOS ARBOLES", emplazado en el Dr. Montaña, ideado, creado y mantenido por don Pablo Vizlo.

Que, en la actualidad, el Parque está en estado de abandono, ya que don Vizlo, de 80 años de edad se encuentra impedido física y económicamente de afrontar el mantenimiento del predio.

Que, el Municipio debe realizar tareas de conservación del Parque, para evitar su desaparición.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

INFORME PARQUE DE LOS ARBOLES



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, informe el estado actual, conforme Ordenanza 6924, las tareas que realiza, de conservación y mantenimiento del PARQUE de los ARBOLES, ubicado en el Barrio Dr. Montaña, o en su caso, las que tenga prevista realizar, a fin de evitar el abandono del predio.

ARTICULO.-2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1247-C-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/10/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1247-C-2025

E/Proyecto de Resolución. Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de Octubre de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1247-C-2025

Fecha de ingreso: 15/10/2025

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 1247-C-2025

[Resolución:R181](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1247-C-2025

Fecha de ingreso: 14/10/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/10/2025